

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

4879 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que acuerda la exclusión del concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativos Sanitarios Especialistas, opción de Farmacia Hospitalaria, que fue convocado por la Resolución del mismo Órgano de 25 de marzo de 2021, de las aspirantes admitidas a dicho concurso, doña Susana Rabell Iñigo y doña María del Mar Soler Soler, por renuncia de las mismas a su participación.

1.º) Por medio de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 25 de marzo de 2021, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativos Sanitarios Especialistas, para varias opciones, entre ellas las de Farmacia Hospitalaria (BORM de 31 de marzo y corrección de errores el 12 de abril de 2021).

2.º) Tras ello, por resoluciones de esta Dirección Gerencia de 21 de mayo de 2021 y de 21 de junio de 2021 (BORM de 28 de mayo y 5 de julio de 2021) se publicaron las relaciones provisional y definitiva de los aspirantes admitidos al concurso.

3.º) Con fecha 7 de julio de 2021, doña Susana Rabell Iñigo y doña María del Mar Soler Soler formulan escritos de renuncia, solicitando ser excluidas en dicho concurso de traslados para la especialidad de Farmacia Hospitalaria.

4.º) Por lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la base específica sexta de la convocatoria, procede efectuar la exclusión del procedimiento de estos aspirantes a consecuencia de la formulación de la renuncia a su participación en el citado concurso.

Por lo anteriormente expuesto,

Resuelvo:

Único.- Excluir del concurso de traslados mencionado en el antecedente primero de la presente resolución a doña Susana Rabell Iñigo y a doña María del Mar Soler Soler, en la especialidad de Farmacia Hospitalaria, a consecuencia de la renuncia formulada por ambas a su participación en dicho concurso de traslados.

Murcia, 12 de julio de 2021.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.